



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 125

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 15

celebrada el viernes, 29 de junio de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), a petición propia, para informar sobre los últimos hechos relacionados con la lucha antiterrorista en Navarra (número de expediente 214/000021).
-

Se abre la sesión a las doce y veinticinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Vamos a iniciar la comparecencia que es objeto del orden del día de hoy.

En primer lugar, en nombre de la Comisión, esta Pre-

sidencia quiere agradecer la comparecencia del señor Ministro que, como bien saben SS. SS., se realiza a petición propia, y recordar a todas SS. SS., y especialmente a los distintos portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, que el procedimiento que vamos a seguir es el del artículo 203, como parece obvio, pero quizá sea importante indicarlo.

En este sentido, comenzará la comparecencia el señor Ministro del Interior con una intervención; posteriormente les corresponderá hacer uso de la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor, para terminar el señor Ministro del Interior y cerrar sin ulterior debate ni réplica esta comparecencia.

Consecuentemente con ello, señorías, y sin más, damos la palabra al señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar permítanme pedirles disculpas por un retraso totalmente ajeno a mi voluntad y agradecerles a todos ustedes la celeridad con que han actuado ante mi petición de comparecer con urgencia en esta Comisión.

Señorías, no vengo a demostrar la inocencia de la Guardia Civil. Esta la supongo, como corresponde a un Estado de derecho. Serán los que opinen lo contrario quienes deban aportar las pruebas necesarias.

Me propongo, señorías, trasladarles la información de que dispongo en relación a los acontecimientos del pasado lunes en la Foz de Lumbier, dejando el veredicto definitivo en manos de las investigaciones aún no finalizadas por la juez encargada del caso.

Permítanme, antes de pasar a relatar lo sucedido, señorías, que crea oportuno enmarcar los hechos por los que comparezco hoy ante esta Comisión en unos términos que, por cierto, no dejan margen alguno de duda.

Primero, hacia el mediodía del 25 de junio, un sargento de la Guardia Civil, en el cumplimiento de su misión, es asesinado por tres terroristas. Segundo, tras un intercambio de disparos, estos hieren gravemente a otro miembro del cuerpo de la Guardia Civil. Tercero, horas más tarde, otros guardias civiles, compañeros del sargento asesinado, localizan a uno de los agresores, que se encuentra herido de gravedad. Cuarto, de manera inmediata solicitan los medios para que el miembro de ETA sea trasladado a un hospital. Quinto, con toda probabilidad, su localización y traslado por la Guardia Civil le salva la vida.

Estos, señorías, son hechos. Para el Ministro que les habla son objetivos e irrefutables. Avanzo un poco más para añadir que el ejercicio de poner uno en relación con los demás y todos entre sí debiera alejar cualquier sombra de duda, más aún si ésta es generada a través de la manipulación interesada o, simplemente, por la extrañeza que provocan unos hechos protagonizados por aquellos a quienes se atribuye tan importante número de actos terroristas y asesinatos, como si fuera tarea fácil interpretar racionalmente las actuaciones de asesinos guiados por el fanatismo.

Sin embargo, estos días hemos podido comprobar cómo unos pocos intentan introducir la sospecha en la opinión pública, sin duda dando argumentos a sus amigos del «cóctel Molotov». Hemos debido soportar que quienes justifican el tiro en la nuca, el asesinato de ancianos indefensos, quienes jamás rechazan el uso de la violencia ejercida por ETA acusen a la Guardia Civil de asesinato; que lo haga, además, un miembro de esta Cámara y, lo

que es peor en mi opinión, señorías, que, como tantas otras veces, se pueda intentar justificar estas acusaciones utilizando el recurso a la libertad de expresión y que, una vez más, puedan quedar impunes.

Es posible, incluso, que pocos se acuerden ya de que un sargento, don José Luis Hervás, fue asesinado por la sinrazón del terrorismo mientras cumplía con su deber. Ese, señorías, fue el asesinato cometido el día 25 en la Foz de Lumbier. Probablemente la verdad sobre la muerte de dos terroristas sólo se conocerá al cien por cien, con total y absoluta seguridad, cuando la justicia dé por finalizadas las investigaciones en curso. A su soberanía quedan sometidos este Ministro y, no lo duden, las Fuerzas de Seguridad. Pero esa verdad estimo sin duda es sólo cosa de tres.

Paso a continuación a relatarles la información de que dispongo.

Sobre las doce horas del día 25 de junio de 1990, la pareja de la Guardia Civil del puesto de Lumbier, Navarra, compuesta por el sargento don José Luis Hervás Mañas y el cabo primero don Domingo Ortega Torres, de servicio, y vistiendo sus uniformes reglamentarios, llegaron al paraje denominado la Foz de Lumbier con el cometido de prevenir los robos que suelen darse en los vehículos de los excursionistas que van a observar el paisaje.

Patrullaban la zona en un vehículo oficial «Nissan» todo terreno, blindado, por el camino que corre paralelo a la margen izquierda del río Irati procedentes de Lumbier, en dirección a Liédena. Al llegar a una curva del camino desde la que se domina la mayor parte del río a su paso por la Foz, el sargento divisó en la orilla del mismo unas bolsas que le infundieron sospechas.

Detenido el vehículo, el mentado suboficial descendió al desnivel, entre el camino y el río, de unos doce metros, aproximadamente, al objeto de reconocerlas, quedando el cabo primero situado a un nivel superior sobre una piedra desde la que divisaba el río, viendo a un individuo que miraba hacia un bolso, avisándole al sargento que allí había gente, contestándole éste con un gesto de llevarse el dedo al ojo, como dando a entender que les había visto, observando el citado cabo cómo el sargento dialogaba con el individuo.

En estas circunstancias el referido cabo primero observó que procedente de Lumbier se aproximaba otro «Nissan» oficial del cuerpo, ocupado por el jefe de línea, y una vez que llegó adonde tenían ellos aparcado su coche oficial, se dirigió al jefe de línea y le dio la papeleta de servicio, diciéndole que el sargento estaba abajo en el río.

El sargento don José Domínguez Peris, jefe interino de la línea de Sangüesa, salió sobre las 11,15 u 11,30 horas del cuartel de Sangüesa con el guardia don Benito Rivero Petronila, a bordo de un «Nissan» oficial, matrícula de la Guardia Civil. Fueron directamente a la Foz de Lumbier por la Nacional-240 y Navarra-150, entrando por Lumbier por si la pareja se encontraba en el aparcamiento, que es donde habitualmente roban objetos del interior de los vehículos. En este aparcamiento había dos autocares de excursiones escolares, matrículas de Madrid, y dos tu-

rismos, un Peugeot 205, oscuro, y un Ford Fiesta, gris o beige claro.

Pasaron el primer túnel en el sentido Lumbier-Liédena, y nada más rebasarlo, a unos 20 metros del túnel, había un vehículo con matrícula extranjera que estaba estacionado a la izquierda del camino. A unos 50 metros del vehículo vieron a un pareja, hombre y mujer, de tez blanca y rubios, de unos treinta años, quienes con posterioridad han prestado declaración, resultando ser de nacionalidad holandesa. El hombre llevaba una cámara de fotos y la mujer un bolso pequeños en bandolera. Continuaron y no vieron a nadie más hasta llegar al «Nissan» del puesto que estaba aparcado a la derecha, sentido Liédena, próximo al túnel de salida de Liédena.

Una vez detenido junto al vehículo oficial de la patrulla de Lumbier, el cabo primero Ortega se acercó hacia el vehículo del jefe de línea con el objeto de darle la novedad, siendo ésta que el jefe de la patrulla, sargento Hervás, se hallaba próximo a la orilla del río, porque había observado unas bolsas sospechosas, al tiempo que le entregaba la papeleta de servicio, indicándole el jefe de la línea que comunicara al sargento Hervás que subiera.

El cabo primero Ortega se acercó al barranco y tocó el silbato para indicarle al referido sargento Hervás que subiera, momento éste en el que se produjeron unas detonaciones provenientes de la zona del barranco en la que se encontraba el sargento, hecho que se producía poco después de las doce horas.

En este momento las fuerzas que se encontraban en el camino observaron al sargento Hervás en el suelo y a dos individuos y una chica que corrían río arriba y por la margen próxima al camino. Al darles la voz de «alto» fueron respondidos con disparos, repeliendo la agresión el cabo y el guardia haciendo uso de sus armas cortas reglamentarias, en tanto que el sargento Domínguez se acercó a uno de los «Nissan» para alertar al COS, Centro de Operaciones, de lo que sucedía.

En ese momento el sargento Domínguez Peris resultó herido por uno de los disparos de los agresores que en su huida se perdieron entre la maleza. Ante la abundante sangre que manaba de la herida del sargento Domínguez, deciden evacuarlo hacia las asistencias médicas de Sangüesa, tratando de enlazar con el COS por el camino, pues no sabían si el sargento herido lo había conseguido.

La pareja de súbditos holandeses que se encontraba en La Foz de Lumbier escuchó el intercambio de disparos y decidieron aproximarse a comprobar lo ocurrido, viendo en la hondonada un grupo de personas corriendo que, posteriormente, les abordaron ya en el camino, tratándose de dos hombres y una mujer. Uno de ellos, a toda velocidad, pasó de largo, haciendo lo propio la mujer, en tanto que el tercer individuo, que parecía estar herido, les preguntó si tenían coche, respondiéndole que no y que no comprendían. Ante la negativa, los tres individuos bajaron de nuevo a la hondonada, ocultándose en la maleza entre el camino y el río.

La citada pareja ante la sospecha que les infundieron tales individuos intentaron contactar con la Guardia Civil pero no lo consiguieron, ya que los vehículos oficiales

se alejaban a gran velocidad, haciendo uso de señales luminosas y acústicas. Posteriormente, oyeron una nueva detonación procedente del túnel de Lumbier, ignorando quien pudo efectuarla, creyendo que los miembros de la Guardia Civil no pudieron oírlo debido al estruendo de la cascada de la presa.

Sobre las 12,45 horas, un Talbot Solara particular con dos guardias civiles vestidos de paisano y procedentes del puesto de Lumbier, que se desplazaron al conocer las primeras informaciones, recorrieron toda la zona de La Foz de Lumbier en el sentido Lumbier-Liédena, preguntando a la pareja de holandeses y a los excursionistas que había en el lugar si habían oído disparos o visto a guardias civiles, pero no les concretaron nada por lo que siguieron el camino, encontrándose en el túnel de Liédena la gorra del Cabo Ortega.

Continuaron el camino hasta llegar a Liédena, donde vieron un control con fuerza del Cuerpo, regresando por la Nacional 240 y la Navarra 150, al cruce de la carretera Lumbier-La Foz, por el camino de la fábrica Argal donde habían quedado establecido el control, una pareja uniformada del puesto de Lumbier, con el Nissan, Guardia Civil 4681-T. A las 12,55 horas, el cabo Ortega y el guardia Rivera, que evacuaron al sargento herido hasta Sangüesa, regresan al lugar de los hechos con un médico, una enfermera y un sacerdote, que se encontraban en el hospital. A la llegada de estos al túnel de Liédena, se encuentran con un coche del servicio de información de la Guardia Civil, a los que indican que les sigan para mostrarles el lugar de los hechos.

Una vez llegado, descendieron los dos miembros del servicio de información y el médico al lugar donde se encontraba el sargento Hervás, comprobando que era cadáver y que le faltaba su pistola reglamentaria, reconociendo las inmediaciones por si encontraban alguna pista sobre el autor o autores, no encontrando de forma inmediata nada tangible.

Subieron al camino y, utilizando los dos Nissan oficiales, salieron por el túnel de Lumbier para despejar la zona de excursionistas y comunicar al COS las novedades observadas.

A las 13,15 horas, fuerzas de la tercera compañía del GAR, Grupo Antiterrorista Rural, tenían bloqueada La Foz, y la batían mientras que un helicóptero del cuerpo sobrevolaba la misma desde las 12,35 horas aproximadamente.

En la inspección de itinerario empleado por los agresores en su huida fue encontrada una bolsa de tela vaquera, con una pistola Browning's, de 9 milímetros, en su interior, varios cargadores y cartuchería de la marca SF, entre otros objetos. Igualmente, y sobre el mismo itinerario, encontraron casquillos de munición SF, 9 milímetros, y algunos rastros de sangre.

El reconocimiento minucioso y progresivo del terreno que realiza la fuerza, auxiliada por perros y detectores de explosivos, se prolonga sin resultado positivo durante todo el día, hasta que sobre las 20,45 horas, una patrulla del GAR, que recorría el camino observando el cauce del río con uno de sus miembros de pie sobre el vehículo, a

unos 600 metros aproximadamente aguas arriba del punto en que se produjo la agresión inicial, detectó a un individuo semioculto entre la espesura. Se le dio el alto y se le hizo salir, observando en este momento que tenía varias heridas y la cara totalmente cubierta de sangre coagulada y negruzca.

Al objeto de ayudarle a subir el desnivel existente entre el río y el camino y tratando de evitar cualquier posible agresión procedente de la maleza desde la otra orilla del río, otra patrulla del GAR hizo una serie de disparos disuasorios al aire. En el momento en que el individuo llegó a la altura de la fuerza se vio que el mismo portaba una pistola en el cinto. Desarmado fue identificado posteriormente como el miembro de ETA militar Germán Rubenach Roiz y en el reconocimiento que se le efectuó se le comprobó, a través de la sangre coagulada, que tenía una herida, al parecer de bala, con entrada por la parte inferior del maxilar y salida por la frente, circunstancia por la cual se solicitó una ambulancia para su evacuación a un centro sanitario de Pamplona.

Durante la noche, siendo imposible por la escabrosidad del terreno continuar el rastreo, se acordonó la zona de La Foz de Lumbier para continuar las operaciones a la mañana siguiente.

Sobre las 8,45 horas del día 26 de junio de 1990, en una nueva batida y en un punto bastante próximo al lugar en que se había efectuado la detención de Rubenach Roiz, fueron hallados cadáveres los cuerpos de los miembros de ETA militar Juan María Lizarralde Urreta, «Heavy», y Susana Arregui Maiztegui. El cuerpo del primero se encontraba con la parte superior en el cauce del río Irati y presentaba una herida de arma de fuego en la cabeza. Sumergida en el agua, bajo el cadáver, fue hallada una pistola Browning's, 9 milímetros, con un cartucho en la recámara y 11 en el cargador. El cuerpo de Susana Arregui Maiztegui se encontraba a un metro y medio aproximadamente del anterior, entre unos matorrales, y presentaba herida de arma de fuego en la cabeza. Junto al cadáver fue hallada la pistola reglamentaria del sargento don José Luis Hervás Mañas. En posteriores reconocimientos, entre la hierba y junto al lugar que ocupaba el cuerpo, fueron hallados dos casquillos de la marca Santa Bárbara.

Ambos cuerpos despedían hedor de putrefacción y presentaban signos evidentes de llevar varias horas muertos. Inmediatamente fue avisada la Juez de Instrucción de Aoiz, que se presentó con personal de dicho juzgado, para proceder al reconocimiento y levantamiento de los cadáveres.

La cronología de los hechos, por tanto, señorías, por días y en horas aproximadas, es la siguiente: Entre las 12 y 12,10 se produce la agresión a la fuerza de la Guardia Civil de servicio en La Foz de Lumbier y el asesinato del sargento Hervás. Una pareja de turistas holandeses que se hallan en la zona manifestaron haber oído los disparos. Los vehículos todo terreno abandonan la zona camino de Liédena para evacuar al herido y participar la novedad mediante radioteléfono. Los holandeses observan como pasa un vehículo de la Guardia Civil a toda velocidad y hablando por radio. Hacia las 12,10, los terroristas

preguntaron a los holandeses si tenían coche. Entre las 12,15 y 12,45 aproximadamente, la central COS ha recibido comunicación de la incidencia y transmite la orden de cerco de la zona. El helicóptero de la Guardia Civil recibe la orden de sobrevolar la zona. El helicóptero del Cuerpo sobrevuela La Foz de Lumbier. Los holandeses oyeron un disparo procedente de la zona del túnel de Lumbier cuando el vehículo anterior de la Guardia Civil había sobrepasado la presa y llegaba al lugar de los hechos. El vehículo particular con guardias civiles, francos de servicio y vestidos de paisano, que se desplazaron a la zona, preguntan a la pareja de holandeses y excursionistas que se encontraban en ella por lo sucedido.

Hacia las 12,55 horas, señorías, regresa al lugar de los hechos el cabo Ortega, acompañado de asistencia sanitaria y de un sacerdote. En el trayecto se le incorpora un vehículo del servicio de información de la Guardia Civil con dos guardias. Sobre las 13,15 horas queda establecido el cerco de La Foz de Lumbier por la tercera compañía del GAR, personal de la comandancia y el helicóptero que estaba sobrevolando La Foz desde, aproximadamente, las 12,35 horas.

Sobre las 14,25 horas llegan a la zona los perros de los equipos EDES, no entrando al lugar de los hechos hasta que se levanta el cadáver. Sobre las 14,40 horas se persona en el lugar de los hechos la juez titular. Sobre las 15,10 la juez ordena el levantamiento del cadáver y los perros detectores de explosivos inician el reconocimiento de la zona.

Alrededor de las 18,30 los perros de servicio cinológico iniciaron el rastreo, llevando eficazmente a sus guías hasta el punto del camino en que supuestamente los terroristas hablaron con los holandeses, sin que avanzaran en dirección a la maleza en que posteriormente serían encontrados los cadáveres. Al mismo tiempo, el GAR continúa realizando batidas. El lugar donde los terroristas se cruzan con la pareja holandesa, está situado a unos 300 metros de donde aparecen los cadáveres. Sobre las 20,45 es localizado por una patrulla del GAR un individuo, posteriormente identificado como el miembro de ETA Germán Rubenach Roiz, a quien se traslada al hospital. Cuando anochece cesan las batidas, permaneciendo el cerco a la zona.

El día 26 de junio de 1990, sobre las 07 horas se reinician las labores de rastreo. Sobre las 8,45, por una patrulla del GAR son hallados dos cadáveres que resultaron ser los miembros de ETA militar, Juan María Lizarralde Urreta y Susana Arregui Maiztegui. Sobre las 9 horas se comunica el hallazgo de los cadáveres a la juez titular. Sobre las 10,30 se persona la juez en el lugar de los hechos, y sobre las 11,30 se procede al levantamiento de los cadáveres.

Tratando de hacer una síntesis de los datos y pruebas que pueden juzgarse de interés, debo señalarles que en el lugar donde se hallaba el cadáver del sargento Hervás, fueron hallados dos casquillos de bala, 9 milímetros SF, y al citado suboficial le faltaba la pistola reglamentaria. A unos 40 metro del cadáver, río arriba, se observan manchas de sangre. Los holadenses en su intercambio de pa-

labras con los terroristas, observan que uno de ellos va herido. Siguiendo el rastro de las gotas de sangre, es hallada una bolsa de tela vaquera conteniendo una pistola Browning's con ocho cartuchos en el cargador, uno en la recámara, y seguro puesto, y otros efectos supuestamente pertenecientes a Susana Arregui.

El parte médico emitido por el hospital de Navarra señala que el herido Germán Rubenach presenta una herida por arma de fuego con entrada a nivel del suelo de la boca y salida frontal parasagital izquierda y otro orificio con entrada-salida a nivel de parte interna de la rodilla derecha. Los cadáveres de los etarras fallecidos presentaban, en el momento de ser hallados, síntomas de putrefacción. A la espera del informe de autopsia definitivo, hasta el momento los datos provisionales que se conocen sobre la misma, son: Juan María Lizarralde presentaba orificio de bala de derecha a izquierda, de temporal a temporal; el resto del cuerpo presentaba heridas superficiales debidas al roce con ramas o arbustos y signos de maceración en manos y pies; presentaba cráter en la entrada del proyectil. A Susana Arregui, en un principio, sólo se le apreció un orificio de entrada y salida de izquierda a derecha, afectando la entrada a la zona temporal y la salida a la zona tempoparietal. Posteriormente, se pudo apreciar otro orificio de entrada en la zona del oído izquierdo con salida por el lado derecho y zona tempoccipital con rotura extensa de bóveda craneal. También presentaba lesiones o heridas superficiales debido al roce con la vegetación existente en la zona.

Si SS. SS. así lo desean, podemos con posterioridad abundar en supuestos suicidios donde se han producido dos disparos, sólo en el supuesto de que SS. SS. entiendan que es conveniente, para no prejuzgar absolutamente nada la hipótesis de si eso puede ocurrir.

La pistola reglamentaria del Sargento Hervás es hallada junto al cadáver de Susana Arregui y al lado de una mochila donde se apoya su cuerpo. Junto al cadáver de Susana Arregui, bajo la hojarasca, aparecen dos casquillos, 9 milímetros, Santa Bárbara, en el rastro efectuado en la mañana del día siguiente, 27 de junio de 1990, utilizando un detector de metales.

La pistola Browning's, 9 milímetros, de Juan María Lizarralde Urreta se encuentra junto al cadáver de éste introducida en el agua del río, muy próxima a la orilla y bajo su pecho.

Llegado este momento, señorías, cabe hacerse alguna interpretación. Del estudio de cuantos datos oficiales se poseen parece coherente que los hechos integrados todos ellos pueden ser los siguientes: la patrulla del puesto de Lumbier presta servicio en el paraje de la Foz de Lumbier para evitar robos a los vehículos que diariamente visitan dicho paraje abrupto y singular. El sargento fallecido baja hacia el río al observar unas bolsas sobre las rocas y, al mismo tiempo, al comprobar que hay personas en el lugar, dialoga con ellas y quizá trate de identificarlas. En ese momento llega otro vehículo oficial con el sargento jefe interino de la línea. El cabo que acompaña al Sargento fallecido se dirige al jefe de línea y al decirle éste al cabo que llame al sargento utiliza un silbato, dan-

do una fuerte pitada, e inmediatamente se producen los disparos contra el sargento Hervás Mañas y la huida de los agresores río arriba, hacia Lumbier, bordeando el mismo. Se produce un intercambio de disparos no muy pronunciados y luego pierden de vista a los agresores entre el matorral, resultando el sargento jefe de línea, Domingo Peris, herido.

Tras leves momentos de duda deciden dirigirse los tres componentes del Cuerpo al hospital de Sangüesa, por la importancia de la hemorragia que presentaba el herido y al suponer que la central operativa les había recibido y ya se dirigen refuerzos a la zona. Para ello emplean las sirenas y los rotativos luminosos y toman el camino hacia Liédana. En una zona angosta, las sirenas producen una gran alarma, dado el eco que retumba en toda la zona. Esto puede hacer pensar a los terroristas que aquello estaba totalmente cercado. La hora de salida de la Foz se puede fijar entre las 12,05 y las 12,10, horas por estos vehículos, ya que llegaron al hospital de Sangüesa sobre las 12,20 horas.

Entre las 12,10 y 12,45 horas no hay ningún personal del Cuerpo en La Foz, y el único que sobrevuela la zona sobre las 12,35 horas es el helicóptero del Cuerpo que da numerosas pasadas, lo más bajo posible, para intentar fijar a los huidos si no tuvieran vehículo.

Sobre las 12,45 horas entran en La Foz dos guardias de Lumbier, David Rubio Rosillo y Juan José Ciria Ortiz, recorren todo el camino con un Talbot Solara gris, hablan con unos que les parecieron turistas y sólo ven la gorra del cabo Ortega a la altura del túnel de la salida de Liédana.

Momentos después llegan los guardias del servicio de información de la Guardia Civil, Juan Félix Cuevas de la Cruz y José Carlos Gutiérrez de la Fuente, que empiezan a preguntar a los conductores de un autobús y a niños, que les dicen haber oído algunos tiros. Recorren La Foz pero no ven nada, ya que el cadáver del sargento no era visible desde el camino, hasta que se encuentran con las dos patrullas Nissan que con el médico, una enfermera y el sacerdote se dirigían al lugar procedentes de Sangüesa.

La hipótesis más probable es que entre las 12,10 y las 13,10 horas del día 25, los terroristas pensaran que estaban cercados en La Foz por los dos únicos accesos practicables: norte, Lumbier y sur, Liédana; y efectivamente los caminos de salida se cubrieron entre las 12,30 y 12,40 horas; esto unido al ruido estruendoso de las sirenas que pusieron en funcionamiento para ir a evacuar el herido y la presencia del helicóptero sobre La Foz, pudo hacerles llegar a la conclusión de que era imposible una huida del lugar.

En este punto, señorías, caben dos posibilidades: a) que la decisión fuera colectiva y cada uno ejecutase la opción contra su persona. El hecho de que el cadáver de Susana Arregui presente dos disparos puede ser porque al tratarse de un arma semiautomática, ya que portaba la del sargento a quien se la habían sustraído, cualquier sobreposición en el disparador en las décimas de segundo que tenía la pistola encarada pudo producir dos disparos, o in-

cluso por defecto mecánico en el arma, porque en ocasiones, como señalo a SS. SS. esto se ha producido.

b) Que Lizarralde Urreta por causas o motivos que obviamente desconozco, disparara contra su compañera o sus compañeros y posteriormente atentara contra su vida.

En cualquier caso, y para concluir, quiero volver a recordar a SS. SS. que el único asesinato cometido es el del sargento de la Guardia Civil. La muerte de dos miembros de ETA fue, sin duda, como he dicho al principio, cosa de tres. Mi deseo, mi fervoroso deseo, señorías, ahora, es que la justicia finalice, a la mayor brevedad posible, las investigaciones en curso y quede aclarado todo lo ocurrido. Espero que comprendan que aun teniendo no tanto pruebas, sino impresiones fundadas para ir más allá, la prudencia y el respeto a las investigaciones de la justicia me obliguen a no hacerlo. Espero que SS. SS. sabrán comprender esta actitud, aunque si, al margen de las conclusiones de los tribunales, soberanos en esta materia, esta Cámara desea alguna otra aclaración, me tendrán, como siempre, a su disposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

Concluida la exposición oral del señor Ministro del Interior, procede la intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, con el fin de fijar la posición, formular las preguntas que tengan por conveniente, hacer las observaciones que les resulten positivas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, durante diez minutos, que es el tiempo que van a tener cada uno de los intervinientes, el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, antes de hacernos el relato pormenorizado de los hechos, ha realizado un preámbulo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a todas las personas que están en la sala que guarden silencio.

Tiene la palabra, señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Decía, señor Presidente, que antes de su relato de hechos, el señor Ministro ha realizado un preámbulo, y yo, antes de dar mi opinión en el conjunto de estos luctuosos sucesos, quiero contestar, por lo menos, a alguna de las manifestaciones realizadas por el señor Ministro.

Dice usted, señor Ministro, que no viene aquí a demostrar la inocencia de la Guardia Civil, es obvio que no venga usted a eso; la inocencia de la Guardia Civil la deberá demostrar la investigación judicial que se estará llevando a cabo en estos momentos. Por tanto, será esta investigación judicial quien en definitiva aclare las dudas que pueda haber al respecto. Manifiesta usted que estos hechos no dejan margen alguno de duda. Yo tengo otra impresión diferente; yo creo, señor Ministro, que existen dudas, y existen dudas que es imprescindible que se aclaren cuanto antes. Manifiesta usted, señor Ministro, que unos

pocos desean introducir la duda para —no sé si ha empleado esta palabra— regodeo o para satisfacción de los amigos del cóctel Molotov, del tiro en la nuca o el asesinato. Mire usted, señor Ministro, pueden existir dudas de lo que ha ocurrido en la Foz de Lumbier en personas profundamente democráticas, que están absolutamente en contra del tiro en la nuca, del asesinato o de cualquier acto de violencia. Por tanto, no creo que sea bueno que se intente comparar a aquellos que puedan mostrar dudas sobre esos sucesos con quienes actúan de forma violenta. No puede ser el conmigo o el contra mí.

Yo quiero, señor Ministro —y se lo digo con absoluta sinceridad—, asegurarle que dentro del dolor, de la repulsa, de la rabia contenida que todo acto de violencia causa, sea cual sea la víctima, no deseo otra cosa en este momento con más ganas, que la versión de los hechos de Lumbier que usted ha facilitado en esta Comisión, fuese la que corresponde a la realidad. Se lo digo con absoluta sinceridad. Pero mire, ésa es la versión de usted, señor Ministro. Usted nos ha leído el atestado de la Guardia Civil, y los dos únicos hechos ciertos hasta el momento son los siguientes: Primero, un guardia civil ha resultado asesinado y otro gravemente herido, por disparos de miembros de la organización terrorista ETA. Segundo, dos miembros de la organización terrorista ETA han resultado muertos, y otro gravemente herido, por disparos de no se sabe quién.

Usted manifiesta, a la hora de hacer una supuesta suposición —y valga la redundancia— que el hecho de la muerte de estos dos terroristas se puede producir o bien porque se adopta una decisión colectiva y deciden que se tienen que pegar un tiro y matarse —que puede ser, yo no lo pongo en duda, señor Ministro—, o bien porque uno de los miembros del comando roba la pistola al guardia civil asesinado, pega dos tiros con esa pistola a su compañera, se la guarda, saca su propia pistola, se pega un tiro y se suicida. Yo no me he suicidado nunca, y ¡ojalá! nunca me vea en circunstancias de estas características, pero creo que hace falta tener la mente muy lúcida y mucha sangre fría para que esta segunda versión pueda ser así. Hace falta algo fundamental, señor Ministro, faltan los resultados de la autopsia, faltan los análisis balísticos y falta una rápida y completa investigación judicial. Mientras tanto, señor Ministro, yo escucho su información y punto.

Usted, el mismo día de ocurrir estos hechos, decía una frase rotunda: que nadie dude la versión del Ministerio del Interior sobre la forma en que han ocurrido estos hechos. Pues bien, señor Ministro, nosotros dudamos de su versión y dudamos también de otras versiones contrarias a ésta. Ni mi Partido ni yo mismo tenemos ninguna obligación en creer ninguna hipótesis por principio, ni nos sentimos tampoco, señor Ministro, conminados por la descalificación que usted y su Ministerio acostumbran a hacer contra quienes no aceptan de inmediato su palabra como sinónimo de verdad.

Mire, su gestión al frente del Ministerio del Interior si se ha distinguido por algo ha sido por la falta de transparencia y por la opacidad. Estamos sufriendo esa acti-

tud de falta de transparencia en todo lo relacionado con el GAL o en cuestiones relacionadas con el asesinato del señor Brouard o asesinatos de esas características. Por tanto, usted, señor Ministro, no se puede sorprender si hoy no le creemos por principio o, más en concreto, si, por principio, hemos de dudar también de sus palabras.

Insisto en que tanto a mí como a mi partido nos gustaría que la autopsia aclarase que estas muertes de los dos etarras se produjeron por voluntad propia, aunque yo he de reconocer —e insisto en eso, señor Ministro— que el hecho de que se presuma que alguien se ha suicidado dos veces, con sendos tiros en la cabeza, resulta cuando menos para mí, muy confuso y nos hace mantener dudas sobre esa versión.

Por ello es importante el resultado de esas investigaciones judiciales, es importante el resultado de la autopsia, son importantes los resultados del informe balístico, que deben de aportarse con la máxima celeridad para clarificar definitivamente una situación de duda lesiva para el propio sistema democrático.

Voy terminando, no quiero emplear los diez minutos, porque tengo la seguridad de que, dependiendo de cuál sea la réplica que usted me haga, me imagino que el señor Presidente me permitirá contrarreplicar, pero quiero terminar, señor Ministro, asegurándole que nosotros vamos a exigir que se lleve hasta el límite esta investigación, hasta las últimas consecuencias, y que si queda demostrado —y ¡ojalá! quede demostrado, señor Ministro— que la muerte de los dos miembros de la organización terrorista ETA se produjo como consecuencia de su libre decisión, de ese suicidio colectivo, yo mostraré públicamente mi satisfacción porque se hayan despejado todas las dudas, pero si se hubieran producido los hechos de otra manera diferente, si estuviéramos, señor Ministro, en el ojo por ojo o diente por diente, tenga la seguridad, señor Ministro, que no solamente estaríamos vulnerando las reglas del propio sistema democrático, sino que estaríamos retrocediendo muchos pasos en todo el camino que hasta el momento hemos recorrido en el proceso de pacificación y normalización política de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azkarraga.

Antes de dar la palabra al Ministro del Interior, sepa el señor Azkarraga, como sabe, que la sesión de hoy es una sesión informativa y no ha lugar al derecho de réplica, toda vez que no ha lugar a ningún turno en contra, como bien sabe su señoría.

Señor Azkarraga, agradezco mucho su intervención y pasamos la palabra al Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señor Azkarraga, quisiera empezar por el final de su intervención. No sólo comparto lo que S. S. ha dicho; no creo que ningún demócrata, diría más, ningún bien nacido, pueda defender el ojo por ojo o el diente por diente, pero añado, además: la Guardia civil ha dado muestras suficientes de que, en supuestos como

el que nos ocupa, no utiliza el ojo por ojo o el diente por diente, y ese comportamiento general, con las dificultades que entraña la lucha antiterrorista, debiera servir para no pensar que puede haberse producido algo que usted rechaza y que yo también.

Señoría, yo no he dicho que el que está contra la opinión oficial está en uno u otro lado. Yo he hecho un preámbulo antes de decir eso. Yo he dado unos datos objetivos, espero que irrefutables. Yo he dicho que se ha asesinado a un guardia civil. He dicho que se ha herido a otro. He dicho que, horas más tarde, compañeros guardias civiles de esos asesinados y heridos localizan a un herido, agresor de los anteriores, que lo evacúan a un hospital y que le salvan la vida. He dicho a continuación: si no se tiene muy mala voluntad y se pone uno en relación con los demás, o todos entre sí, es difícil que pueda encontrarse razones para que haya quien diga que han sido asesinados por la Guardia Civil. Por tanto usted está lejos de esa crítica, porque a usted no se lo he oído decir; en cambio sí se lo he oído decir a doña Itziar Aizpurúa, por ejemplo. Por tanto, como S. S. no lo ha dicho, como se lo he dicho a quien lo ha dicho, me permito señalarle mi respeto a sus posiciones, siempre, pero sin desvirtuar, o por lo menos yo trataré de impedirlo, lo que yo he dicho o he querido decir.

Hay otra impresión, señoría, u otra duda, aquella que se desprende de la extrañeza en lo personal que puede producir el que estos hechos ocurran. He pretendido, como si fuera tarea fácil, interpretar racionalmente a los que asesinan guiados por el fanatismo. Es probable que cualquier persona normal encuentre dudas, pero ¿cómo se pueden fundamentar esas dudas en quien tiene, por ejemplo, atribuido un historial como el que tiene uno de los aparecidos muertos en La Foz de Lumbier? ¿Cómo es posible? No he dicho más, señoría.

Es cierto que he dicho algo previo y con lo que no estoy de acuerdo que ha dicho S. S. Usted ha dicho que la investigación es la que fijará la inocencia de la Guardia Civil. No, señoría. Ahí es donde se desliza usted. La investigación fijará qué es lo que ha ocurrido, no necesariamente la inocencia de la Guardia Civil, porque la Guardia Civil es inocente. Así es, señoría, como corresponde a un Estado de Derecho, o ¿es qué la investigación se está estableciendo para ver si ha sido la Guardia Civil? No. La investigación se produce para ver qué es lo que ha ocurrido. Estoy con S. S. Quiero que sea rápida, lo más breve posible, porque, tal y como han ocurrido los acontecimientos, hace necesario catalogar de mala fe el que alguien pueda decir que la versión oficial es insostenible y carece de la más absoluta rigurosidad, quien dice a continuación que han sido asesinados por la Guardia Civil. Quien dice eso, a continuación, acusa a esa interpretación de falta de rigurosidad y de que, además, es insostenible.

Yo vuelvo a señalarle a S. S. que no he venido a demostrar la inocencia de la Guardia Civil. Esta la supongo, como he dicho, como corresponde a un Estado de Derecho, y serán los que opinen lo contrario los que tengan que demostrar que ha sido de forma distinta; no al revés. ¿Pueden existir dudas en los demócratas? Es posible,

pero a ellos no han ido mis críticas, señoría (no tanto mi crítica, mi reflexión); no ha ido a ellos.

Por no se sabe quién, se han producido esas muertes. Yo, de la información de que dispongo, digo que sí sé quien no las ha producido. Yo sí lo sé, de la información de que dispongo, señoría, y es difícil interpretar que alguien distinto haya podido estar en la zona si, como he dicho anteriormente, ha estado acordonada excepto en un período corto de tiempo. Por tanto, no hay alternativa, señoría. O se han producido los hechos de una determinada forma o de la otra; no hay mixtos aquí. Uno tiene que preguntarse: ¿cómo es posible —incluso para el maledicente— que si la Guardia Civil hubiera actuado de forma incorrecta evacue a un herido grave al hospital? ¿Cómo es posible, señoría? ¿Cómo es posible que en una zona boscosa pueda haber alguien que les haya sorprendido, a gente con tanta experiencia y con tantos atentados atribuidos, bien es cierto, en un sitio donde el ruido tiene que hacerse aludible, sin que se hayan defendido contra quienes intentaran sorprenderle? ¿Es que no hay motivos suficientes para aclararlo, incluso para aquellos que tengan permanentemente una cierta propensión a la sospecha de la actuación de las Fuerzas de Seguridad? ¿Es que no se han producido los hechos de forma que les cause duda razonable como para ser prudentes, señoría?

Me ha acusado S. S., por último, de falta de transparencia. Esa no es la primera vez que S. S. lo hace. Aunque bien es cierto que este Ministro lo es desde hace dos años escasamente. Bien es cierto que este Ministro ha tenido contactos con los partidos políticos en este período de tiempo probablemente como en ninguna otra época.

Usted señala algunos aspectos relativos, he creído entender, al asesinato de Brouard, al GAL y a Mendaille. Punto número uno, señoría, a Mendaille le detuvo la policía española. Punto número dos. Respecto al tema de Brouard, cuando, por ejemplo, dije en esta Cámara que el Teniente Coronel Masa estaría a disposición de los jueces siempre que éstos le llamaran, creo que hasta el momento no ha fallado ni a una sola convocatoria, aunque también es cierto que hubo un momento en que aquel compromiso, según algunos decían, se había incumplido porque no había asistido. Luego se demostró, aunque en otro lugar ajeno a los grandes titulares, que había asistido.

Yo tengo el mismo interés que usted en que se clarifiquen todos aquellos asuntos que hoy están en manos de la justicia, y yo creo que usted no tiene derecho —como yo no lo tengo respecto a usted— a poner en duda que tengo tantos deseos como usted de que eso se clarifique.

Su señoría, por último, habla de dos disparos. Me va a permitir, a modo sólo de comentario, que enumere antecedentes de suicidios en los que se efectuaron dos disparos.

Primer supuesto, el guardia Francisco Gandullo Romero, el 28 de septiembre de 1977. Lugar, Cuartel de Valdevaquero, en Tarifa. Dos disparos en cabeza, mortales de necesidad, con pistola reglamentaria. Causa 109/1977, de la Capitanía General de Sevilla. Antecedentes en Juzgado Comandancia de Algeciras.

Segundo supuesto, yendo sólo a miembros del Cuerpo Guardia civil Maximino Ruiz Villalba. Lugar, almacén de la cocina del acuartelamiento de Vitoria (Alava). Fecha, 11 de abril de 1987. Dos disparos en la cabeza con su arma. Muerto y con un solo orificio de entrada y dos de salida, con aparición de dos casquillos.

Puedo citar más supuestos, pero es que yo no quiero asegurar que eso se haya producido así, señoría. Yo no quiero asegurarlo, porque tengo un supremo respeto a la investigación del juez, y ya nos dirán los jueces qué es lo que ha ocurrido. Lo pongo de manifiesto exclusivamente para señalar que no sólo es posible, es que ha sido posible en otras ocasiones.

Respecto a la claridez mental con que, al parecer, todo esto debe de estar para quienes toman una decisión de esa naturaleza, le diré también, señoría, que no sería la primera vez. Juan Bautista Goicoechea Elorriaga, alias «Jon», «txapela», «El Bali», en 1972; en 1973, Jesús Artache Allesta; en 1975, José Ramón Martínez Antía; en 1976, José Bernardo Vidaola Uchaga; en 1981, Jesús Urén Orbegozo; en 1982 se suicidó en el aeropuerto de San Francisco cuando era conducido por la policía de ese país para ser entregado a las autoridades españolas Miguel Uria-guerreka Ozámiz.

Todo esto no quiere decir que pretenda prejuzgar, señoría, porque es cierto que deben de producirse pruebas de balística, que deben de producirse las autopsias y la reconstrucción de los hechos, y yo le manifiesto que deseo hacerlo, ya que participo de los riesgos y participo de lo malo que esto es para los muchos pasos dados por los demócratas de este país, por eso deseo que se aclare absolutamente cuanto antes.

Concluyo, señoría. Quisiera que éste no fuera un caso como el caso Zabalza. Yo quisiera que no lo fuera, porque, señorías, cuántas cosas se dijeron y cuántos las dijeron en aquel caso Zabalza. La Audiencia, en el auto, resalta lo siguiente, señoría: que fueron partes en el proceso, entre otros, desde el Ayuntamiento de San Sebastián a la Asociación contra la Tortura y Jokin Gorostigui Artola; que la investigación judicial se realizó con total amplitud, de tal modo que se practicaron todas las pruebas propuestas por las partes; que la Audiencia desestima uno por uno y razonadamente los delitos que según los apelantes había cometido la Guardia Civil: a) detención ilegal; b) delito contra la vida; c) falsedad documental; d) torturas; e) denegación de auxilio a la Justicia, y f) infidelidad en la custodia de presos; que se reconoce la minuciosa y detallada prueba de autopsia realizada, así como los diversos análisis efectuados en el Instituto Nacional de Toxicología, confirma que los hechos objeto de las diligencias seguidas no son constitutivos de infracción penal e impone las costas del recurso a los apelantes.

Señoría, hay algo que no tiene remedio, hay algo que después de aquello no tuvo remedio, porque lo que se dice y se escribe, dicho y escrito queda, y lo único que reclamo, es la suficiente prudencia, sólo la suficiencia prudencia para que no ocurra lo mismo que, por ejemplo, ocurrió en el caso Zabalza, sobre todo en supuestos bien distintos, en presencia de un asesinato de un sargento de la

Guardia Civil, en presencia de un herido, en la localización de una zona donde se han cometido esos hechos en que lo más lógico probablemente —espero que me disculpe su señoría— es que se produjeran ráfagas porque no es un sitio ausente de dificultades, hay hojarasca, hay mucha vegetación, y eso no se produce, señoría. ¿Es que esas cosas, esos hechos, ciertos, van a impedirnos la frialdad de poder decir que aquí yo no vengo a defender a la Guardia Civil? A mí sí que me lo permiten, señoría. Porque hay que tener mucha imaginación para llegar a otra conclusión.

Y, si me apuran, si alguien entendiera la mala voluntad, el ojo por ojo que S. S. decía, si alguien entendiera que se ha perseguido ese ojo por ojo, le señalo que habría doscientos mil procedimientos para que no estuviéramos en esta situación, y SS. SS. lo comprende perfectamente. La situación, los antecedentes, el asesinato de un sargento, las dificultades de la zona, hacen que no pueda desprenderse con objetividad, creo yo, señoría, el ojo por ojo. Y con que usted tenga sólo una duda yo me conformo, porque sí conozco sus intervenciones en otros supuestos y, por tanto, como se da la circunstancia de que se alejan bastante de la que ha tenido usted en la mañana de hoy aquí con eso ya me doy por satisfecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Señor Ministro del Interior, debo empezar mostrándole mi satisfacción, la satisfacción de mi Grupo Parlamentario, por la celeridad y la rapidez con la que tiene lugar esta comparecencia. Celeridad que, por otra parte, viene exigida y requerida por la evidente gravedad de los sucesos acaecidos en la Foz de Lumbier desde el mediodía del pasado lunes día 25, hasta la mañana del día 26, y que han saldado con el triste y lamentable balance de tres muertos y dos heridos.

Es precisamente la gravedad de los acontecimientos, su devenir cronológico, la existencia de aspectos que pudieran precisar una inmediata aclaración y la necesidad, sobre todo, de conocer lo antes posible, y con absoluta transparencia, la versión oficial del desarrollo de los hechos, evitando así, al menos en lo posible, dar pábulo a versiones contrapuestas, especulaciones de todo tipo y manipulaciones interesadas, lo que motivó que mi Grupo solicitara también la comparecencia de S. S. ante esta Comisión.

Tras su intervención, señor Ministro, disponemos ya de una amplia información, disponemos ya de la versión oficial de los hechos. Una versión que, como es lógico, he escuchado con suma atención; una versión que tengo que decir, de entrada, que no puedo rechazar o contradecir por carecer de pruebas para ello; una versión que no puedo decirle, por tanto, que sea falsa; una versión de la que ni tan siquiera puedo decirle que sea parcial. Pero precisamente por la misma razón, por esa carencia de pruebas, no puedo tampoco asegurar (repito, asegurar) que esta sea la versión cierta y que sea una versión completa de los hechos. Lo será, señor Ministro, pero creo que na-

die puede todavía hoy asegurarlo. Esta versión, como otras, si las hubiere, está en todo caso en este momento a expensas de lo que resulte de las autopsias practicadas a los cadáveres y está también a expensas del resultado final de la investigación judicial abierta.

Quiero decir con esto, señor Ministro, que la versión que nos ha sido facilitada no cierra más que un capítulo de los acontecimientos y que habrá que seguir esperando, sin lugar a dudas.

En todo caso, yendo a la información facilitada, a la información propiamente dicha, yo sí quisiera que me aclararan o matizaran una serie de cuestiones que estimo pudieran ser de interés.

En primer lugar, señor Ministro, tras el inicial enfrentamiento, tiroteo o, si lo prefieren, inicial agresión (por utilizar sus palabras) que provocó la muerte del sargento de la Guardia Civil y originó heridas a otro, quisiera saber si se produjo algún tipo de enfrentamiento entre fuerzas de la Guardia Civil y los presuntos terroristas. Que hubo disparos de la Guardia Civil, eso parece que está claro, según ha manifestado en su información, pero, en todo caso, se habla de disparos disuasorios. Si es así, en cuántas ocasiones, hacia qué horas y por qué motivos se han producido esos disparos.

Una segunda cuestión que quisiera saber es si hay noticia de que el sargento que resultó muerto llegó a disparar con su arma reglamentaria. Creo también importante conocer con detalle cuál es el radio de acción en el que sucedieron los hechos, es decir, desde donde tiene lugar la primera agresión, en la que resulta muerto el sargento de la Guardia Civil y herido otro miembro del Cuerpo, donde es localizado posteriormente el presunto miembro de ETA herido, y donde, finalmente, aparecen los cadáveres de sus dos compañeros.

Decía S. S., al narrarnos la relación de hechos, que concretamente el lugar en donde aparecieron los dos cadáveres era en un punto bastante próximo al que había aparecido el presunto miembro de ETA herido. Cuando dice bastante próximo, realmente ¿a qué distancia se quiere referir? Porque, ¿cómo se explica, señor Ministro —y creo que es un tema que sería bueno aclarar—, que estando, como parece, acorralados los presuntos terroristas, se tarde en localizar nueve horas a un herido y doce horas más encontrar los dos cadáveres que, además, estaban, como se decía, a pequeña distancia de ese herido, máxime todavía cuando se nos informaba de que habían existido en las labores de rastreo perros adiestrados precisamente en esa labor? Creo que sería importante que se explicara esa tardanza en la localización, en primer lugar, del herido y, finalmente, de los dos cadáveres.

Es posible, señor Ministro —y es un aspecto importante—, también saber al día de hoy con qué arma o armas se han producido los disparos que acabaron con la vida, tanto de los dos miembros de ETA fallecidos como del sargento de la Guardia Civil igualmente fallecido? ¿Se sabe con qué arma o armas resultaron herido el otro miembro de la Guardia Civil y el etarra que apareció igualmente herido? Porque se decía, concretamente en la referencia al miembro de ETA, que tenía varias heridas por arma de

fuego. ¿Cuántas eran, señor Ministro? ¿Se puede asegurar si eran hechas por una misma arma de fuego o eran tiros de diferentes armas de fuego? ¿Pueden adelantarse, finalmente, señor Ministro—porque sería interminable el cúmulo de la relación de preguntas que pudiera realizarse—, siquiera aproximadamente, la hora de la muerte de los dos presuntos miembros de ETA o, en todo caso, tenemos que estar todavía a la espera de los resultados de la autopsia, que no se conocen? Estas, señor Ministro, y otras muchas más que sin duda irán surgiendo a lo largo de su comparecencia, son cuestiones que estimo de interés y me gustaría conocer su respuesta, siempre y cuando, por supuesto, esté el señor Ministro en condiciones de poder contestar.

Antes de terminar mi intervención, señor Ministro, permítame que le recuerde su comparecencia en esta Comisión el pasado día 30 de enero. Decía S. S. ese día—con motivo de otra comparecencia y refiriéndose en concreto al suceso de que un joven fue herido en un control, que luego resultó ser un apostadero, en el término municipal de Irún—, decía, repito, lo siguiente: «¡Hay que ver lo listos que son algunos! ¡De todo sentencian! ¡Sobre todo!»: «Luego hay lo que yo considero una falsa progresía consistente en poner casi siempre en cuestión o en duda comportamientos de las Fuerzas de Seguridad. Todo está bajo sospecha». Se dice—decía usted entonces—que no había control; usted no estaba allí para verlo, ¿o estaba allí? Y concluía: Debemos tener prudencia en el análisis de estas cuestiones, pues mientras no se aclaren las cosas seamos lo suficientemente prudentes. Esto lo decía S. S. el día 30 de enero en esta Comisión.

Estas palabras tuyas, señor Ministro, me vinieron a la memoria cuando casi inmediatamente después de aparecer los cadáveres de los dos presuntos miembros de ETA, S. S. señalaba que se trataba de un suicidio al verse acorralados por el cerco policial. Créame, señor Ministro, que me extrañó sobremanera esta afirmación tan rápida en su boca, precisamente en usted, que siempre ha pedido—y con razón—prudencia en estos casos. Porque, señor Ministro, sus palabras—permítame que le diga—prejuzgan y sentenciaban, cuando en realidad estábamos—y seguimos estando—en presencia de una hipótesis, todo lo sólida y fundada que usted quiera, pero que no puede elevarse a la categoría de verdad irrefutable, al menos por el momento. Y usted lo hacía, señor ministro, al decir que los que duden que la muerte se debe a un suicidio se descalifican ellos solos. ¿Por qué no puede haber, señor Ministro, alguien que dude de una hipótesis?

Señor Ministro, yo no le voy a decir que dudo. No quiero dudar. Le diré, simplemente, que espero, porque creo que es necesario esperar. No voy a entrar en el juego de las hipótesis, por sólidas que sean. No quiero, en definitiva, prejuizar y sentenciar. No seré yo por ello—entiéndaseme bien—quien ponga en duda el comportamiento de las Fuerzas de Seguridad. No seré yo quien ponga todo bajo sospecha. Tampoco seré yo, señor Ministro, quien recurra a la salida fácil de preguntarle si estaba usted allí; no conduce a nada. La realidad nos dice, señor Ministro, que estamos en presencia de unos hechos que han dejado

en el camino tres muertos y dos heridos, y que todos, todos, repito, tenemos la obligación de que se aclaren sin la más mínima dosis de duda.

Contamos en este momento ya con la versión oficial, que sin duda será la cierta, queremos que sea la cierta; pero el respeto que me producen unos muertos me impiden aceptarla como segura, la acepto tan sólo como hipótesis hasta tanto no se conozcan los resultados de la autopsia y culminen las investigaciones judiciales. Y esto, señor Ministro, creo que es absolutamente lícito y legítimo.

Entre tanto, señor Ministro, y concluyo, este Diputado, este Grupo Parlamentario mantendrá, como creo que lo ha hecho siempre, la prudencia que S. S. ha demandado. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Voy a contestar uno a uno a sus señorías, porque, si no, corro el riesgo de que se me olvide alguna de las cuestiones o matices de las intervenciones de sus señorías.

No solamente entiendo el derecho al que usted hacía referencia al final de su intervención, sino que lo comparto. Y no sólo lo comparto en contestación a su intervención, es que lo he dicho. He dicho que probablemente—repito—la verdad sobre la muerte de dos terroristas sólo se conocerá al cien por cien, con total y absoluta seguridad, cuando la justicia dé por finalizadas las investigaciones en curso. Y he añadido, señoría, que a su soberanía quedan sometidas este Ministro y sin duda alguna también las Fuerzas de Seguridad. Por tanto, cómo no voy a reconocerle ese derecho.

Me interesa resaltar dos cosas de su intervención. La primera impresión (impresión que mantengo, porque, si no, debo de llegar a otra conclusión que me parece absolutamente fuera de la realidad) no es solamente del Ministro del Interior, la Juez atisba lo mismo.

Segunda cuestión. La contestación en el Senado a los que dudan iban fundamentalmente dirigida, señoría, a quién se había atrevido a manifestar que era un asesinato de la Guardia Civil, y no fue nadie de los aquí presentes, o de los que aquí representan, y, además, añadí: Quien dice esas cosas se descalifica todos los días del mes y todos los meses del año. Y esto lo creo profundamente, porque quien ha hecho esa acusación pienso de verdad que se descalifica cuando no denuncia un asesinato, cuando no denuncia un atentado, lo creo profundamente, y en ese contesto están dichas esas dos cosas que me interesaba sinceramente resaltar.

Le agradezco su satisfacción por la celeridad con que se ha solicitado esta comparecencia. Debo añadir, señoría, que las cosas positivas, sobre todo en temas como éstos, tienen algunas que otras complicaciones, porque probablemente una comparecencia más tardía podía haber-nos dado motivos para analizar aspectos que hoy no es posible analizar. Y ahí ligo dos de las preguntas que usted me hacía. Con qué arma de fuego se realizaron las heri-

das. Hora de la muerte y cómo se produjo ésta. Pues, señorita, yo tengo alguna impresión fundada, pero no debo señalársela, porque debo esperar a que lo diga quien lo debe de decir.

¿Hubo enfrentamiento entre la Fuerza de Seguridad y los activistas cuando se produce la muerte del sargento? Sí, la hubo. Porque los testigos, creo que dos periodistas holandeses, señalan que oyen una serie de disparos (no aciertan a saber cuántos) que se producen desde abajo y desde arriba. Previsiblemente, la herida en la pierna del herido sea una herida producida en esa, llamésmola así, refriega. Se han encontrado casquillos en el lugar del asesinato del sargento, dos casquillos creo haber dicho en mi informe.

¿Ha disparado el sargento? No ha disparado el sargento, porque los casquillos no corresponden a su pistola. ¿Qué distancia había? En la información de que dispongo, señorita, aproximadamente 600 metros desde el lugar donde se produce la primera agresión hasta donde aparecen los cadáveres y el herido. Y la distancia entre el lugar donde el día 26 es encontrado herido a quien se trasladada rápidamente la hospital, y al día siguiente son encontrados los dos cadáveres, es aproximadamente de unos 13 metros de desnivel y del orden de 20 a 25 metros de distancia.

¿Puede alguien pensar o —como señalaba usted— cómo se puede explicar que producida esa detención en el entorno de las 20,45, no se prosiguiera y se pudiera haber dado con los otros dos miembros del comando? En primer lugar debo pensar que la detención de ese activista distrajo mucho tiempo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En segundo lugar, generaría temores razonables. Es decir, no es un lugar de visibilidad diáfana, es, al contrario, un lugar donde existe una complicación evidente, sobre todo cuando uno ve las fotografías del lugar donde se encontraron los dos cadáveres. Razones sin duda de todo tipo, pero también de seguridad, al anochecer y encontrar las Fuerzas de Seguridad la imposibilidad de buscar con garantías o sin riesgos para sus vidas a los que faltaban, les llevó a establecer un cordón en toda la Foz y empezar nuevamente la búsqueda a partir de las siete de la mañana. Y aún en esas condiciones, señorita, la localización se produce a las 8,45. Me imagino que cualquier ser humano, y las Fuerzas de Seguridad también, en parajes de esa complicación, de esa orografía, debe andar con muchísima cautela y con muchísima prudencia. Esa, necesariamente, puede y debe ser una buena explicación, y creo que con eso —salvando como he dicho a S. S. que no quiero dar impresiones, aunque sean razonadas, mientras no las den el juez y los forenses— creo que he contestado a todas sus preguntas y algunos de sus interrogantes.

Por último, quiero reiterar, porque es algo que me importa sobremanera, señoritas, dos cosas. En primer lugar, les he dicho que yo no he venido a esta Comisión a demostrar la inocencia de la Guardia Civil. En segundo lugar, he hecho referencia, espero que vehemente, a la soberanía a que quedan sometidas las autoridades del Ministerio del Interior y las propias Fuerzas de Seguridad,

como no podría ser de otra forma. Eso quiero reiterarlo, porque lo he dicho al principio y no sé si lo he hecho con el énfasis que mi propia forma de ser me lleva a poner en temas de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que la amabilidad de algunos fotógrafos que no ocupen los lugares habilitados para los señores Diputados. Tienen ustedes lugares a la derecha y al final de los asientos.

Por parte del Grupo parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Mi Grupo Parlamentario quiere manifestar su satisfacción por la comparecencia urgente del señor Ministro para informar sobre los hechos acaecidos estos últimos días en circunstancias realmente difíciles. Creemos que ésta es una política informativa del máximo interés para desvelar hipótesis, y sobre todo sospechas, que una falta de información puede provocar.

En este orden de cosas quiero reiterar también, en nombre de mi Grupo, el apoyo decidido a la política antiterrorista que en el marco de los acuerdos entre los diferentes grupos políticos, lleve a cabo el Gobierno. Todo ello no es obstáculo para que, al mismo tiempo, por encontrarnos en un Estado de derecho, se exijan y se establezcan adecuadamente todas las garantías jurídicas que corresponden a todos los ciudadanos, e incluso a aquellos que son enemigos del sistema.

En este sentido tenemos la garantía de que esta investigación corresponde al Poder Judicial, que deberá llevarla a cabo hasta las últimas consecuencias y adoptar las resoluciones sobre los hechos que hemos comentado esta mañana. Agradezco, en nombre de mi Grupo, que debido a la diligencia del Ministerio este tipo de información se traslade en su totalidad precisamente a quien tiene que tomar esta decisión y, al propio tiempo, se informe a la Cámara y a la opinión pública para que queden claros algunos hechos sobre los que, entre unos y otros, se habían producido ciertas sospechas o ciertas incertidumbres.

En cualquier caso, está claro que la presunción de inocencia aplicable a todos los ciudadanos debe también ser aplicable a un Cuerpo que está luchando denodadamente en la lucha antiterrorista, como es la Guardia Civil. Presunción de inocencia que no es aplicable, sin embargo, a quienes no solamente cometen asesinatos, sino que además se vanaglorian de ellos y se los atribuyen públicamente.

Estamos en presencia estos días de una cadena de asesinatos producidos en esta misma línea, y es triste comprobar —y faltan palabras ya para condenar y manifestar la repulsa que todos sentimos hacia ellos— cómo un anciano de 74 años, don Ignacio Urrutia, cuyo delito parece que ha sido salir a la calle a comprar el pan y el periódico, caía abatido también por esta acción terrorista.

Por todo ello, quiero simplemente, señor Ministro, reiterar nuestra satisfacción por su comparecencia en aras a una mayor información y transparencia, esperando que, en definitiva, sea el Poder Judicial el órgano competente para ello, quien determine cuáles han sido los hechos y cómo han ocurrido en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Solamente voy a hacer dos reflexiones a los que usted ha manifestado.

Es bien cierta la diferencia que hay entre quienes están a favor de la democracia y la libertad y quienes combaten la vida en libertad y en democracia en España. Unos estamos a disposición de quien está produciendo esa investigación. Todos los miembros de las Fuerzas de Seguridad que estuvieron presentes en el lugar donde se produjeron estos hechos, están a disposición de quien está produciendo esa investigación, y no solamente ellos, sus mandos también, y su máximo responsable, que soy yo. Otros, en cambio, cuando se producen asesinatos a ancianos de 74 ó 75 años, se ponen bombas, se atenta contra la vida y la libertad de los ciudadanos, ni tan siquiera tienen la decencia de hacer una crítica, una denuncia de esos vandálicos y bárbaros actos. La diferencia es obvia. Sin embargo, señoría, a veces nos encontramos en la necesidad de aparecer como inculpadados frente a quienes debieran permanentemente estar bajo sospecha de culpa en esta sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Almeida, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señor Ministro, en nombre de mi Grupo tengo que decirle que hay una sensación de que le queremos comprender. Hay veces que la rabia surge porque se ve caer a miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y no hay una respuesta tan dura, tan inmediata como la que se da en otros momentos, cuando se perfila la caída o la muerte de otra serie de personas. Nuestro Grupo está en contra de todas las muertes que se producen en este país y tenemos clarísimo que no nos gusta ningún terrorismo, ni el del GAL, ni el de ETA, ni el de ningún grupo. Sí queremos resaltar esa rabia que puede surgir en la sociedad por la no repulsa de hechos que tenemos muy asimilados en la conciencia, incluso por la caída de fuerzas del orden público, o de militares retirados. Estoy convencida de que teníamos que ser todos mucho más enérgicos, crear esa sensación de repulsa hacia actos que se van asimilando como normales en una sociedad que tiene una violencia.

Cuando se tiene la preocupación que ha mostrado usted pidiendo venir aquí a aclarar otros hechos es por algo mucho más importante. ¿Por qué? Porque no puede haber dudas de que en las instituciones democráticas haya la más mínima posibilidad de que su comportamiento, llevado por una razón de rabia, pueda caer en sentimientos que no son permitidos en una sociedad democrática. Por eso creo que la aclaración es institucional, para que no queden dudas sobre malos comportamientos, y por eso hay que venir aquí.

Hoy he leído algo en la prensa por lo que (no sé si habría salido antes), he entendido que tenía que venir y venir deprisa. No pensábamos pronunciarnos, como Grupo,

sobre los terroristas muertos, pero parece que algunos de ellos habían sido muertos con el arma de la Guardia Civil. Eso lo he leído hoy en la prensa, repito que no lo había visto en ningún sitio. Y ya no estamos hablando de una duda, sino que de repente hay un arma que aparece, que es de la Guardia Civil, y que si no me equivoco, y ya le digo que estoy hablando desde esa información, los terroristas han sido muertos con ella. Eso ya necesita una aclaración. Lo cierto es que lo veo un poco oscuro, pero no es porque usted no lo sepa explicar, ni porque tengamos dudas sobre usted.

Y respecto a esas frases de los bien nacidos o mal nacidos que acostumbra a decir, yo creo que todos son bien nacidos y que dudamos porque hay lío en investigaciones sumariales y tendremos que dudar para que se aclare; es una aclaración necesaria para la sociedad. Es complicado que un terrorista aparezca con dos tiros, cuando al parecer no se los dio la Guardia Civil y que además haya una pistola, pero hay una base oscura: ¿cómo hay un enfrentamiento tan cercano de los terroristas con el Guardia Civil muerto, hasta el punto de poderle robar el arma, y no es apercibido por el otro compañero que está cerca? Hay algo que se ha producido, como puede ser desconexión de las fuerzas o no conciencia de gravedad del enfrentamiento y, a lo mejor, en ese aislamiento se han producido esos hechos.

Lo que quiere decir mi Grupo es que, aunque usted haya venido a comparecer aquí, escuchamos su versión pero no la ponemos en duda ni la admitimos, por una razón, porque lo único que tenemos que oír es que usted nos dé la explicación de ese atestado que nos ha leído hoy, porque el tono es de atestado de la Guardia Civil. Nos aclararán si de verdad los terroristas tenían heridas hechas por armas de la Guardia Civil, porque de esto no sabemos nada más que lo que hemos oído. Queremos esperar al resultado de la autopsia.

En cuanto a la preocupación por la investigación, señor Ministro, le debe quedar muy claro a su señoría que nosotros no estamos más preocupados porque se trate de uno o varios miembros de ETA o de un miembro de la Guardia Civil, sino que estamos preocupados por esa vigilancia, que creemos que es democrática, para que nunca quede la menor duda del comportamiento institucional en una sociedad democrática. Eso hay que aclararlo por todos los medios, por su versión pero, fundamentalmente, por las dudas que nacen de un atestado que se ha convertido en una tramitación sumarial en la que se aclarará lo que ocurrió respecto a la eficacia de la Guardia Civil, al terrorismo, a la zona, a si no se estaba vigilando especialmente una acción terrorista y luego se descubrió un grupo terrorista; es decir, surgen contradicciones que se pueden aclarar en un proceso sumarial.

Nosotros le escuchamos, nuestro Grupo le apoya en no distinguir nunca el terrorismo que se produzca en una sociedad, en condenar abiertamente ese terrorismo. Pero, ante cualquier duda de que un comportamiento institucional puede llenar de contenido a un grupo terrorista que es repudiado por la sociedad, nosotros queremos que no sólo sea su Ministerio el que dé la respuesta, sino que nos

la den los juzgados no a partir de una presunción de culpabilidad de la Guardia Civil, sino de unos hechos confusos que necesitan aclararse con los elementos de prueba que existen hoy en nuestro ordenamiento y que van a tener la última palabra.

Quizás por deformación profesional, debo decirle que le oímos y le agradecemos, como es lógico, que haya venido aquí y que nos cuente su versión. Si creemos necesario que acuda otra vez a la Cámara porque del resultado de las investigaciones puedan surgir dudas, seremos los primeros también en reclamar su comparecencia, de que no quede ninguna duda no en nosotros, sino en su Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No dude su señoría de que no sólo por obligación, sino por propio deseo e iniciativa, estaré encantado de comparecer ante esta Comisión.

Estoy en muchas cosas de acuerdo con lo que ha dicho su señoría. Creo que no molestará a nadie que haga una matización. No he hablado de bien nacidos referido a quien tenga dudas. Se lo he dedicado a otro tipo de personas. Por lo menos ésa era mi intención.

Ha hecho S. S. una previa reflexión sobre la comprensión por la rabia que uno puede sentir. Es cierto que algunos la pueden confundir y a veces dicen que me pongo fuera de mí. No haga caso su señoría, yo me enfado siempre muy fríamente. Es verdad que me da una cierta rabia, quizá más impotencia, porque tengo la opinión no sé por cuantos de ustedes compartida, de que en España se hizo una transición política donde para casi todos se hizo cruz y raya, o raya. A veces tengo la sensación de que eso ha servido con carácter general, y en cambio, no ha servido específicamente respecto de quienes aportan más riesgos a prevenir y a defender la libertad de los demás. Tengo esa sensación, señoría.

Hay muchos colectivos, muchísimos colectivos, que viven hoy sujetos a la presunción siempre de inocencia, siempre está la presunción de inocencia. Tiene uno la sensación —probablemente por una deformación del lugar que coyunturalmente uno ocupa y de la responsabilidad que uno tiene—, de que eso no es extensible a toda la sociedad, de que hay una parte de esta sociedad, y más concretamente las Fuerzas de Seguridad, que están siempre vigiladas so pretexto de tener que demostrar todos los días que lo están haciendo bien. En cambio, en el resto de los ciudadanos lo que hay que demostrar es que lo están haciendo mal. Eso sí que me produce —si estoy en lo cierto— una indignación, no sé si rabia, pero, desde luego, sí una indignación. No deben existir dudas, señorías. Soy el primero en haber señalado que no quiero que existan dudas.

He dicho muchas veces que estoy exactamente igual frente a cualquier terrorismo. Debo añadir, en honor a la verdad, señoría, que hoy en España matan dos terroristas. No tres, sino dos, —con esto no quiero decir que no

se esclarezca todo lo que ha ocurrido con anterioridad— bandas terroristas; ETA y GRAPO. Estando de acuerdo en rechazar de raíz y en darle la misma consideración a todos los terrorismos, permítanme que les manifieste una mayor preocupación por unos, que están originando asesinatos en España, que por otros, que teniendo que esclarecerse y buscar la responsabilidad allí donde esté, hoy y desde hace tiempo, no los está produciendo. No quisiera que de ello se desprendiera ninguna maledicencia posterior. Lo digo como lo siento, y lo digo, creo, en un castellano probablemente rudo, pero no dudo que claro.

Señalaba S. S. el arma de la Guardia Civil. Es bien cierto que el arma de la Guardia Civil estaba donde se encontraron los cadáveres, pero no porque la encontró la Guardia Civil, sino porque levantó los cadáveres la jueza. Allí estaba el arma y dos casquillos Santa Bárbara. Vamos a dejar que sean las pruebas de balística las que digan de dónde son esos casquillos. Es bien cierto que ese arma se la sustraen a la Guardia Civil. Pregunta S. S., cómo es posible. Necesariamente tengo que poner de manifiesto lo que han dicho quienes estaban allí: que hieren a un sargento y que habida cuenta del lugar donde le hieren, de gravedad, se produce una gran hemorragia, y deciden salir. Por tanto, no debe sorprender, o la sorpresa no debe ser insalvable, el pensar que ése es un momento realmente fácil y tranquilo para sustraer el arma al guardia. Creo haberlo dicho, no sé si con un lenguaje de atestado, sí le tengo que decir, en cualquier caso, que lo he hecho en función de los informes de los miembros de las Fuerzas de Seguridad que allí se encontraban, contrastadas unas con otras y con sus mandos.

No pretendo eludir ninguna responsabilidad, señoría, porque como usted, yo también deseo que se esclarezca cuanto antes para que no quede ni un margen de duda. Añado a continuación, señoría, que una Guardia Civil que ha visto que en un lugar como el que estamos hablando le producen un muerto —miembro de la Guardia Civil—, hieren gravemente a otro, encuentran a uno de los agresores, le salvan, porque puede decirse que le salvan la vida... Estos datos, entre sí, señoría, ¿no nos pudieran conducir a esperar con tranquilidad de ánimo la investigación de aquél que la tiene encomendada, que son los jueces? ¿Es que no podemos encontrar un mínimo común denominador entre todas las sensibilidades, incluso las más propensas a la sospecha, de cuando las cosas se producen así pudiéndose producir de dos mil maneras distintas? ¿Es que la Guardia Civil ha actuado en forma que no buscaba el por ojo? ¿Es que no podemos encontrar un argumento por el que esperemos con tranquilidad y sin tensiones que se esclarezca, por quien tiene esa competencia, qué es lo que ha ocurrido?

Señorías, yo creo que sí, que los datos objetivos, los que son irrefutables, los cinco que yo les leí al principio, nos permiten esperar con sosiego y con calma razonada en hechos, que nos digan qué es lo que ha ocurrido. Y ahí estaremos a la soberanía de quien tiene esa responsabilidad, desde el Ministerio del Interior hasta el último guardia que estuvo en La Foz a la que tantas veces estamos haciendo referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro del Interior.

Por parte del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Debo dar las gracias al Ministro del Interior por acudir con prontitud a esta Comisión acercando los hechos acaecidos a lo que debe ser el funcionamiento de la Cámara, que es expresión de la soberanía nacional y conectándolos con lo que de verdad, gracias a esa agilidad, puede devolver prestigio a las instituciones.

Usted sabe, señor Ministro, que la mejor forma de combatir las especulaciones es la información precisa. Por tanto, cuantos esfuerzos hagan S. S. y su Gobierno por intensificar el volumen de la información precisa suministrada con agilidad a esta Cámara, no sólo será motivo de gratitud, desde el punto de vista del Grupo parlamentario Popular, sino que contribuirá decisivamente a devolver o aumentar el prestigio que en estos momentos tienen las instituciones y muy particularmente el Congreso. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, un momento por favor. Guarden silencio. **(Pausa.)**

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En esta línea, señor Ministro, le animamos a continuar y, sobre todo, a establecer siempre las mismas reglas del juego en cualquier circunstancia y bajo cualquier supuesto. Contrará siempre —repito— con el aplauso de nuestro Grupo.

Dos son los planos desde los que en esta Comisión podemos analizar los hechos que motivan la comparecencia del señor Ministro del Interior, ocurridos a principios de esta semana en la Foz de Lumbier, en Navarra. En primer lugar, desde la perspectiva del Estado de Derecho estos sucesos deben de ser enjuiciados de alguna forma. En nombre de mi Grupo, quiero decirle que nos encontramos absolutamente satisfechos de las garantías que desde el plano del Estado de Derecho amparan en estos momentos cualquier averiguación, investigación y, por tanto, valoración de lo que ha sucedido y cómo ha sucedido.

La presencia en el primer momento de la jueza de Aoiz, cuando se produce el levantamiento del cadáver del guardia civil asesinado; la presencia de la jueza en el momento de descubrirse los cadáveres de los integrantes del comando terrorista, y el comportamiento de la Guardia Civil en su obligación de prestar auxilio al integrante del comando herido dejan, de manera indudable, del lado de las garantías, el compromiso y la preocupación de cualquier ciudadano de este país en relación con el cumplimiento de las exigencias del Estado de Derecho ante sucesos como éste. Hay un segundo plano, que es el que netamente justifica su presencia en esta Comisión, que es el plano de las responsabilidades que se derivan del Gobierno en este tipo de sucesos, y que convencionalmente aceptamos en definir como el plano político.

Yo quiero, señor Ministro, hacer una declaración formal reiterando lo que en el pasado ha dicho mi grupo po-

lítico, lo que mantiene en este momento y lo que sostendrá en cualquier circunstancia, seamos oposición o Gobierno, en relación con el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es la confianza de nuestro grupo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, justamente en desarrollo del espíritu de la Constitución, porque la Constitución que es el gran pacto social, atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esa misión de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos. Es la Constitución, somos todos los que les hemos atribuido eso, no al Gobierno ni al Ministro del Interior, sino a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que sí dependen del Gobierno y que es éste el que tiene la responsabilidad política de dirigirlos en el cumplimiento de sus fines.

Pues bien, señor Ministro, nuestro grupo reitera su confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual quiere decir que la desconfianza debe nacer de datos y que la confianza no debe nacer de los datos que se aporten. Lo hemos hecho antes; lo reiteramos ahora y lo mantendremos en el futuro cualquiera que sea nuestra posición en las instituciones. Reiteramos nuestra confianza en este caso en la actuación y el comportamiento de la Guardia Civil. Le agradecemos los datos que ha aportado en este asunto y, por supuesto, todos quedamos a la espera —usted el primero— del desarrollo de cualquier actuación hoy sometida a secreto del sumario por parte de las autoridades judiciales.

Creo que no cumpliríamos con nuestra responsabilidad política si hoy ignoráramos que el interés de esta Comisión, la importancia de su comparecencia y la expectación que ha despertado nacen de que ha trascendido a la opinión pública una determinada interpretación de estos hechos y que se esperan del Ministro explicaciones que puedan cambiar, modificar o alterar lo que a la opinión pública ha podido trascender. Quiero decirle que ése no es nuestro caso, señor Ministro. Esa declaración de confianza hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no nace de la información que pueda o no dar el Ministro en esta Cámara, pero sí es verdad que esa expectación nace de lo que se ha hecho trascender a la opinión pública. Y es verdad que en el País Vasco estos sucesos ocurridos en Navarra han sido interpretados desde la desconfianza. Ese hecho no es nuevo, señor Ministro. Ese hecho no es nuevo. Personas con excepcional responsabilidad política han expresado su desacuerdo, su extrañeza, en el fondo, su desconfianza sobre las versiones oficiales suministradas por estos hechos.

Señor Ministro, éste no es un problema exclusivamente polémico entre partidos políticos; tiene una trascendencia mucho mayor, porque justamente la misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos de este país, para garantizar la seguridad del Estado, constituye un deber indivisible que no se puede parcelar en función de a qué fuerza o a qué cuerpo se le otorgue una misión concreta en desarrollo de ese fin. No es posible parcelarlo, señor Ministro. No es posible decir: en esta parcela si es la «Ertzaintza», yo deposito mi confianza en la labor

de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en esta otra parcela, si es la Guardia Civil yo expreso mi desconfianza. No es posible porque se rompe la unidad de las garantías que también en el artículo 149 establece la Constitución.

Le estoy haciendo esta consideración, señor Ministro, porque usted y su Gobierno tienen una responsabilidad especial en las garantías del mantenimiento de la unidad de derechos y libertades de los ciudadanos españoles en materia de seguridad. Y no es posible una doble interlocución, señor Ministro, a la hora de concebir esa unidad y desarrollarla en lo que se han llamado despliegues o repliegues desde determinados Cuerpos de Seguridad si no se parte de un principio esencial, de ese binomio de confianza entre la seguridad, los derechos y libertades de los ciudadanos y la confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Yo, señor Ministro, quiero instarle a que —desde nuestro punto de vista y para contribuir al restablecimiento de esa confianza, porque justamente es para nosotros la esencia de esas garantías— tenga S. S. siempre muy presente que jamás respaldaremos ningún planteamiento para hacer frente desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o desde las responsabilidades de los policías autónomas, jamás respaldaremos ningún principio de acuerdo, ni el desarrollo ni la ejecución de ningún acuerdo, que no se base y no se cimente sobre esa confianza, única y total, de aquellos a quienes el Estado español y sus instituciones les encarguen ese sagrado derecho de velar por los derechos y libertades de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, le agradezco profundamente el conjunto de reflexiones que ha aportado al debate de esta Comisión, pero debo inmediatamente añadir que, estando de acuerdo con S. S., no en este supuesto, sino en cualquier otro —ya he tenido oportunidad de decírselo a la Comisión—, mi disposición es actuar en tiempo real, comparecer —si es posible— en tiempo real y creo que en alguna ocasión prácticamente lo hemos hecho. Hemos, incluso, agregado al orden del día de la Comisión acontecimientos que se habían producido escasamente unas fechas antes.

Tiene —debo señalarlo— un inconveniente: que probablemente la aportación y la información que este Ministro puede dar a la Comisión es, sin duda, más incompleta que si se produce con una mayor dilación de tiempo. A mi juicio, no debe ser ese un impedimento para comparencias rápidas, porque, como ya he reiterado, mi voluntad es que en el momento en que haya más datos, si S. S. lo juzgan conveniente, yo estoy dispuesto a volver a dar cuentas a esta Comisión. Creo que en ese ánimo podemos salvar las posibles deficiencias que se puedan producir.

Ha hecho S. S. una reflexión con la que yo estoy de

acuerdo: la confianza y la unidad de las garantías en materia de seguridad. Estoy de acuerdo en que no pueden producirse de otra forma. Ahora bien, es un buen procedimiento desarrollar la Constitución y el Estatuto de autonomía en sus justos términos, haciendo compatible la asunción por la «Ertzaintza» de aquellas competencias estatutarias y la presencia de las fuerzas de seguridad con aquellas competencias que tanto la Constitución como el Estatuto le confieren, para que esa confianza y esa igualdad de las garantías en materia de seguridad no solamente sea una frase, sino sea asumida por quienes hace no mucho tiempo no entendían ese problema en la forma que —he creído entender— usted expresaba y que yo comparto.

Ese trabajo se está haciendo como debe efectuarse. Como no es algo que afecte solamente al Gobierno, sino que atañe también a los grupos de la oposición (es, digamos, el desarrollo, ya sea constitucional o estatutario en materia de seguridad en el País Vasco y, por tanto, un problema de Estado), tendrán los señores Diputados y los grupos políticos cumplida información para que verifiquen que no hay una desviación o un tratamiento que pretende romper la unidad de las garantías de las Fuerzas de Seguridad.

Avanzar por ese camino, avanzar por que la «ertzaintza» tenga las competencias estatutarias y las Fuerzas de Seguridad las que les confiere la Constitución y el Estatuto, y que haya competencias que probablemente son compartidas, como señala el acuerdo de delimitación de servicios, es un camino para que, incluso aquellos que se han aproximado hace muchos años de una determinada forma a las Fuerzas de Seguridad del Estado varíen y entiendan que no hay diferencia entre policías o entre Fuerzas de Seguridad que no son del Estado, con independencia de que unas ejerzan sus funciones en una Comunidad Autónoma y otras a nivel de Estado.

Quiero entender de sus palabras, señoría, que quienes han hecho trascender a la opinión pública esa preocupación lo han hecho por no generar ningún tipo de resquicios a los violentos. Si con esa intención lo han hecho es obvio que hay una parte, que hay una fuerza política en el País Vasco que no ha sido guiada por esos principios. Quiero creer que quien ha hecho trascender (no sé si su integridad) a la opinión pública dudas o preocupaciones respecto a cómo se han producido los acontecimientos, lo ha hecho guiado por la intención de que no se genere resquicio alguno para que quienes apoyan a los violentos sigan construyendo un discurso que impida poner fin a la violencia. Si es así, si ésa es la preocupación que les guía, yo tengo que decir que esa preocupación también la comparto yo. Yo no quiero que se abra resquicio por el que algunos, pescando en río revuelto, sigan construyendo un discurso de terror, de odio y de violencia. Incluso y más importante que, como consecuencia de los resquicios que se puedan generar, se puedan poner en cuestión algunos de los logros más importantes que, a mi juicio han conseguido todos los grupos políticos de esta Cámara. Me refiero a los pactos contra la violencia, los pactos por la paz, en definitiva los pactos de Madrid y los

pactos de Ajuria Enea. Si ésa es la idea de fuerza, motriz, que ha guiado el exigir un esclarecimiento e, incluso, poner alguna duda (que yo no comparto, como he tenido oportunidad de decir); si eso es lo que los ha guiado, el que no haya resquicio alguno, el que todo se aclare de tal forma que quienes pescan, quienes hechan la caña de pescar en esas aguas de sospecha o turbulentas no pueden construir un discurso, ésa es también una intención que a mí me guía y espero que a todos nos guíe.

Por lo demás, muchas gracias, señor Alvarez-Cascos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro del Interior.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Luna.

El señor **LUNA GONZALEZ**: Señor Ministro del Interior, nuestro Grupo, como no podía ser menos también, destaca la voluntad de comparecencia inmediata que ha tenido su señoría y lo valora en la medida en que la información, la publicidad y la clarificación pueden servir para desterrar especulaciones. Yo no oculto, señor Ministro, que a nosotros, aunque abordamos este tema con ánimo sereno, nos embarga una cierta desazón, porque parece que ciertas especulaciones resultan inevitables en hechos de la naturaleza que nos ocupan aquí esta mañana.

Es verdad que las actividades delictivas comportan, generalmente, situaciones de tensión, de riesgo, daños y accidentes; es verdad que ese tipo de situaciones se suelen producir en innumerables casos en circunstancias en las que no hay testigos de los que se puedan denominar imparciales, porque siempre habrá quien diga que la versión de uno no le gusta, y siempre habrá quien pueda decir que la versión del otro tampoco le gusta. La imaginación, desgraciadamente, siempre queda abierta para abordar, como decía anteriormente, todo tipo de especulaciones en torno a estos hechos.

En el tema del terrorismo, como decía Beristáin, un conocido criminólogo vasco, por cierto, el terrorismo induce al analista a actividades pasionales, ligadas al sistema de valores del individuo. Yo creo que los demócratas tenemos la obligación de pasar ese impulso por el tamiz de la voluntad del respeto a la ley. En definitiva, eso nos obliga a tratar, en la medida de lo posible, a través de la fría racionalidad y llegar a las conclusiones que a todos interesan, que son conclusiones que van a derivar en la aplicación igualitaria de la ley para todos.

Ese esfuerzo que debemos hacer los demócratas de objetivar el análisis no es lo que buscan los violentos, no es el esfuerzo que buscan los totalitarios. Los totalitarios buscan, en todo caso, la «emocionalización» de la propia concepción, ese es su caldo de cultivo. Para eso, señor Ministro, necesitan la estigmatización moral del adversario; necesitan desprestigiar, desacreditar moralmente al adversario. Para eso se habla de cuerpos imposibles de lavar, se habla de estrategias de exterminio, se habla de desconfianza por situaciones anteriores que nunca se han demostrado; en definitiva, se trata, como decía, de olvidar

el análisis para acabar construyendo la moralidad del adversario.

Los violentos transforman las especulaciones en manipulaciones; los violentos manipulan los hechos, manipulan los análisis con el único y exclusivo fin de manipular al final las conciencias, porque es la única manera que tienen de sobrevivir en una sociedad como la nuestra.

Siendo así, reconociendo esto y a pesar de que nos desazone, no podemos evitar el realizar ese análisis con los instrumentos que la razón pone en nuestras manos. Los juristas saben que, para valorar hechos que pueden resultar confusos, es normal que las leyes permitan la utilización de presunciones. Si estuviéramos en un foro hablaríamos de presunciones «juris et de jure», «juris tantum», etcétera. No lo haré aquí.

Yo creo que se deben utilizar presunciones. Yo creo que no se puede comparar la situación de los defensores de la ley, de los defensores de la sociedad, con la situación de los violentos, de los que no defienden la ley ni la sociedad. Porque a veces se confunde a los que llevan una pistola en la mano, a los que utilizan una pistola y se dice que parece que sean iguales unos y otros. Yo creo que lo característico de esa confusión es confundir la fuerza con la violencia. Lo característico de los Cuerpos de Seguridad es la fuerza, la utilización de la fuerza, porque es la Constitución y la ley la que les obliga a la utilización de la fuerza cuando ello es necesario. Sin embargo, lo característico de los terroristas no es la fuerza, es la violencia. No utilizan la fuerza cuando es necesaria. Tratan de utilizar la violencia en todo momento y yo creo que ahí hay una distinción importantísima a la hora de entrar en un análisis objetivo de los hechos.

Es verdad que los datos de las investigaciones todavía no se han concluido, todavía no tenemos lo que al final nos va a importar a todos, que es la investigación judicial, las resoluciones judiciales. Es verdad también que la prueba negativa que se pide en este caso a la Guardia Civil, la prueba de no haber hecho algo, de no haber, entre comillas, «suicidado» a unos terroristas, es una prueba, que dirían los clásicos, diabólica.

Hay una serie de preguntas también que se pueden hacer y que pueden contribuir a demostrar lo inverosímil de la opción contraria. Porque S. S. se preguntaba cómo pueden haber llegado las Fuerzas de la Guardia Civil hasta los terroristas, cómo pueden haberlos sorprendido de tal manera que les puedan haber producido ese tiro en la sien sin que se hayan defendido, sin que se hayan dado cuenta de que llegaban, en una situación de maleza, como la que aquí se ha puesto de manifiesto. Hay alguna mente retorcida que ha llegado a pensar que se podían haber rendido previamente los terroristas y que en esa situación le hubiera sido fácil a los miembros de la Guardia Civil acceder a su proximidad, darles ese tiro en la sien y acabar con su vida. Pero yo creo que hay que utilizar la razón para analizar estas cosas. ¿Para qué habría la Guardia Civil de eliminar a tres terroristas?

La Guardia Civil necesita terroristas vivos, porque puede obtener información. Yo creo que a nadie le interesa acabar (me estoy refiriendo a los Cuerpos de Seguridad

del Estado) con terroristas aislados. Lo que quieren los Cuerpos de Seguridad del Estado es acabar con el terrorismo, no con terroristas aislados. Para ello, es evidente que la información es un instrumento muy útil. Por consiguiente, parece que vivos hubieran sido más útiles, para acabar con el terrorismo, que muertos. Ha habido incluso quien ha pensado peor todavía ha dicho: para eso han dejado vivo a uno, para obtener información. Esto es más inverosímil todavía, porque para obtener información de una persona normalmente no se le pega un tiro en la barbilla, no se le destroza la cara de esa manera, lo que parece que va a impedir durante mucho tiempo se pueda obtener información de esa persona. Por tanto, ésa es una hipótesis que no parece que sea razonable de ningún modo.

Nosotros no vamos a pensar que sea imposible que quepa en alguna mente la venganza emocional, la venganza por parte de compañeros que han visto cómo se asesinaba previamente a otro compañero anterior. Pero, también hay que ser razonables. Si una venganza emocional se produce en ese momento, no se produce como han ocurrido estas muertes, lo que habría acontecido habría sido un ametrallamiento. Habría sido mucho más fácil de explicar un ametrallamiento, que se puede disfrazar luego de un tiroteo, que un tiro en la sien. Por consiguiente, no parece que estemos en el supuesto de una venganza emocional. Si no estuviéramos en el supuesto de una venganza emocional incluso podría haber quien pensara que podemos estar en el supuesto de una venganza fría, de unos terroristas que se han rendido y friamente se ha ejecutado la venganza. Yo creo que no interesaba, lo he dicho anteriormente. Desde el supuesto de la frialdad, ¿no se habrían hecho mejor las cosas? Desde el supuesto de la frialdad, ¿no se podría haber buscado otro tipo de muerte más fácilmente explicable? Desde el supuesto de la venganza fría, ¿se habrían dejado unos casquillos de una pistola perteneciente a la Guardia Civil?

Yo creo, señor Ministro, señorías, que todas estas preguntas a lo que llevan es a la conclusión de que lo que parece absolutamente inverosímil es la otra hipótesis, la que dice que es la Guardia Civil la que en esta práctica —que yo no sé de donde se la sacan— de exterminio de los terroristas, ha derivado en la muerte de éstos en el caso que nos está ocupando.

Señorías, hace falta —como decía el señor Ministro— esperar al pronunciamiento judicial. Pero hace falta añadir hoy aquí que hay que aceptar ese pronunciamiento judicial, nos guste o no nos guste, y lo digo para todos. Porque es una irresponsabilidad seguir especulando también —si no manipulando— casos definitivamente resueltos. Yo he tenido la oportunidad —tengo aquí el auto de la Audiencia— de releerme el caso Zabalza. Hay otros casos que están «sub iudice», que se están investigando, en los que escrupulosamente se están cumpliendo las instrucciones del Poder Judicial, las instrucciones que los jueces encargados de esos casos están impartiendo al Gobierno o a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por consiguiente, señorías, aceptar el pronunciamiento judicial sí, pero aceptarlo con todas sus consecuencias. En este sentido, cuando se piden clarificaciones suficiente-

mente comprobables —como ha dicho recientemente el obispo de San Sebastián— habría que preguntarse suficientemente comprobables por quién. ¿Valen las comprobaciones de los jueces? ¿Valen las comprobaciones de todos los jueces, sea cuál sea el resultado de las mismas? ¿O queremos una comprobación personal que en supuestos de esta naturaleza va a ser poco menos que imposible? Con este tipo de manifestaciones, a veces, se está dejando una puerta abierta a que siga la especulación y que, al final, ésta derive en la manipulación.

Es verdad, señorías, que el terrorismo de Estado, que los crímenes de Estado, cuando se producen —y de esto saben bastante argentinos, paraguayos, ciudadanos de países que han pasado por situaciones terroríficas—, contribuyen a dar una apariencia de legitimidad a las actuaciones de otros terroristas. Hay que reconocer que también es verdad que cuando estos hechos no se producen, las acusaciones sin fundamento, las denuncias sin fundamento, las especulaciones llevadas más allá de lo razonable cumplen ese mismo papel de suministrar legitimidad a las actuaciones de los terroristas.

Voy a terminar, en nombre de mi Grupo, diciendo que nosotros quisiéramos que nadie colaborara en esto; que nosotros quisiéramos que todos colaboráramos en la defensa de la ley, que se aplique igual para todos, porque, en definitiva, esto es colaborar en la defensa de la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, no debo añadir absolutamente nada a lo dicho por S. S. que no sea envidiar la claridad con que ha expresado mis propios pensamientos y que probablemente yo no soy capaz de hacerlo. En cualquier caso, quisiera terminar esta comparecencia añadiendo algunos datos o algunas imágenes a lo antes dicho.

Se ha preguntado por el lugar, se ha preguntado por la distancia y cómo era posible que el día que se detuvo al miembro de ETA herido no pudiera encontrarse a los otros dos. Yo sé que hay muchas dificultades, pero es probable que desde esta distancia se vean algunas imágenes que SS. SS. no conocen, del lugar donde se producen los hechos. Esta es una fotografía, señorías, del sendero de entrada a la zona donde se encontraron los cadáveres de Susana Arregui y Juan María Lizarralde. Sé que es difícil apreciarlo, pero verán ustedes que es una zona enormemente boscosa. Esta es la visión de uno de los cadáveres en la espesura de los arbustos, donde prácticamente no se ve el cadáver posteriormente encontrado; prácticamente no se ve. Por último, señorías, por desagradable que sea, esta es Susana Arregui, una vez liberada de la vegetación, en una postura —a horcajadas una pierna sobre la otra, en posición producida ya la muerte— que no parece que sea la consecuencia de un hecho que haya generado —digamos— tensión por terceros. Pero vuelvo a in-

sistir en que éstas son impresiones, hechos, a mi juicio, probados, los que he explicado en el preámbulo, que nos debieran permitir a todos tener el estado de ánimo suficientemente sereno para poder esperar sin producir especulación alguna, el definitivo resultado de todas las acciones puestas en marcha por los jueces. Si eso se consigue a través de esta comparecencia, yo me sentiré plenamente satisfecho.

Reitero por última vez, señorías, algo que tiene que ver con lo que decía el portavoz del Grupo Socialista. El Ministro del Interior no ha venido a esta Comisión a demostrar la inocencia de las Fuerzas de Seguridad que actuaron los días 25 y 26 en la Foz, sino para dar la información de que dispone. Esa inocencia la supongo claramen-

te, e insisto una vez más en que reivindico ese supuesto, como corresponde a un Estado de Derecho, mientras quien piense lo contrario no aporte las pruebas que demuestren semejante acusación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia en esta Comisión y por su información. Agradezco también la presencia de SS. SS., así como la asistencia de los medios jurídicos y técnicos de la Cámara y los medios de comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961